

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00169 00
Demandante: MARIA ESTHER PERDOMO VALDERRAMA.
Demandado: PLAY PARK SAS y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y la comunicación signada por el apoderado de la parte demandante,² donde manifiesta su intención de seguir el proceso con los deudores solidarios, se dispone:

1.- CONTINUAR el proceso en contra de AMANDA CORTES TOCASUCHE.
(arr 70 Ley 1116 de 2006)

2.- EJECUTORIADA la presente decisión ingrese el expediente al despacho para procurar su impulso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 65 exp dig.

² Dto pdf 62 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbba5a23790c945d5eeca0b9eeff399b2da85d97b8131fc528e3c1fd7c3c53cf**

Documento generado en 18/08/2023 05:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>